ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	**DIAGNÓSTICO TÉCNICO**	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	04
		Código documental:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14409
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2020ER2326
EVENTO SIRE 5350295

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Ingrid Marcela Rincón Díaz				**SOLICITANTE:** Comunidad – Rafael Hernández Losada
CAT	3	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	Febrero 17 de 2020	**HORA:**	9:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1 Carrera 5 A No 1 – 20 P2 Carrera 3 No 1 A – 35/47	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				P1 X 99857,71 Y 98682,82 P2 X 99937,05 Y 98635,87	
SECTOR CATASTRAL:	Las Cruces	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				100 m²	
UPZ:	95 – Las Cruces	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				5	
LOCALIDAD:	03 – Santa Fe	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**MENORES**	0
CHIP:	P1 AAA0201PNSY P2 AAA0032YERJ	**PREDIOS EVALUADOS**				2	
ÁREA INSPECCIONADA	17.600 m2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-36843	

2 ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3 ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

– SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4 ADVERTENCIAS

En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

La gestión del riesgo es responsabilidad de todos los habitantes, quienes junto a las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por su correcta implementación en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales y en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación, (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita técnica están basadas en la inspección visual realizada, y por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance; así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

5 ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción / Ausencia de mantenimiento

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6 ANTECEDENTES

En el polígono objeto de evaluación (Figura 1), se emplaza el Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael ubicado en la Carrera 5 A No 1 – 20 y el predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47, en el Sector Catastral de Las Cruces, en la UPZ 95 – Las Cruces de la Localidad de Santa Fe. Según los planos Normativos de "Amenaza de Inundación" y "Amenaza por Remoción en Masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan las decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), actualizados por las Resoluciones 1972 de 2017 y 1483 de 2019, el predio de la Carrera 5 A No 1 – 20 presenta cobertura de amenaza media a baja y el predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47 presenta cobertura de amenaza media, por movimientos en masa.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en atención a solicitudes por radicado anteriores, ha emitido Respuestas Oficiales (RO) y Diagnósticos Técnicos (DI) que se relacionan a continuación. Estos Documentos se pueden consultar en el Centro de Documentación e Información - C.D.I del IDIGER.

Tabla 1 Antecedentes del sector evaluado

Diagnóstico emitido	Fecha
RO-32603	Septiembre 11 de 2008
RO-49758	Junio 20 de 2011
RO-51639	Diciembre 1 de 2011
RO-54001	Abril 2 de 2012
DI-10684	Julio 10 de 2017
DI-11589	Abril 5 de 2018
DI-12938	Marzo 28 de 2019
DI-14320	Enero 11 de 2020

En las visitas realizadas se evidenció, en la zona suroriental del conjunto, deterioro del concreto lanzado sobre la ladera, daños en el costado norte del muro de cerramiento, falta de mantenimiento de los canales para el manejo de aguas y una posible filtración de agua en la ladera. En consecuencia, se recomendó: la restricción de uso para la zona cercana al muro y adelantar las gestiones y acciones de reparación y mantenimiento necesarias sobre los elementos que presentaban daños en esa zona.

Además, como resultado de la visita por parte del IDIGER el 11 de enero de 2020 (DI-14320), se recomendó mantener restringida la zona común del sector sur oriental del conjunto, al persistir la filtración de agua en la ladera, lo que podría generar cambios en las condiciones del suelo que la conforman y por ende cambios en las condiciones de estabilidad de la misma.

7 LOCALIZACIÓN

La Figura 1 muestra la localización general del sector inspeccionado.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

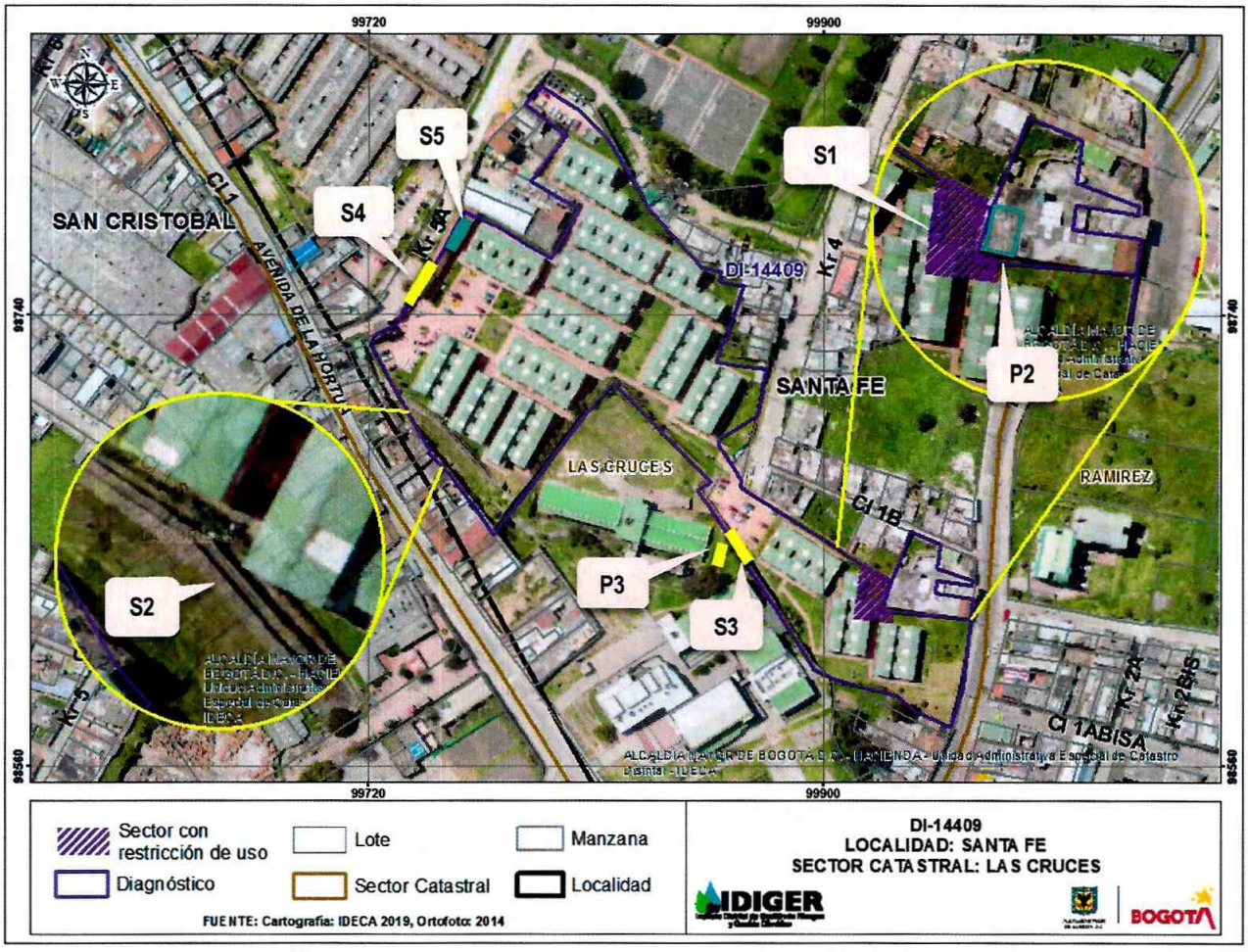

Figura 1 Localización del sector inspeccionado en el Barrio El Consuelo de la Localidad de Santa Fe

La Tabla 2 muestra la identificación empleada para cada sector evaluado

Tabla 2 Numeración de sectores evaluados

Predio	Numeración	Tipo de sector
P1 Carrera 5 A No 1 – 20	S1	Ladera costado sur occidental
	S2	Gavión costado sur occidental próxima a casa No 22
	S3	Gavión del costado sur, colindante con el Colegio La Giralda
	S4	Muro de fachada
	S5	Área administrativa y salón social
P2 Carrera 3 No 1 A – 35/47	P2	Localización del sótano y sub-sótano con restricción
P3 Calle 1 No 3 – 58	P3	Muro de cerramiento Colegio La Giralda

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8 DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica el 17 de febrero de 2020 a los predios localizados en la Figura 1 del Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendientes entre moderadas y altas, consolidado urbanísticamente con vías de acceso vehiculares en buen estado.

El polígono objeto de inspección visual, se encuentra incluido en los Sectores de Interés Cultural, como sector antiguo (Centro Tradicional); de acuerdo con el Decreto 190 del 22 de junio de 2004 de la Secretaria Distrital de Planeación. El área objeto de inspección corresponde al i) conjunto residencial Pórticos de San Rafael con una edad de construcción de 14 años aproximadamente, donde se emplazan 240 viviendas de tres niveles, zonas verdes, parqueaderos y áreas sociales, y ii) el predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47 donde se emplaza una vivienda de dos niveles, sótano y sub-sótano, construido posiblemente bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinado y cubierta liviana (Fotografía A1 y Fotografía B1).

A continuación se describen los daños o afectaciones identificados en los mismos:

P1 Predio de la Carrera 5 A No 1 – 20, Conjunto Pórticos de San Rafael

- *Sector S1: Ladera costado sur oriental*

Los daños o afectaciones identificadas en el Conjunto Pórticos de San Rafael, en relación con los antecedentes permiten establecer que se mantienen las condiciones evidenciadas en el Diagnostico Técnico DI-14320 del 11 de enero de 2020 que corresponden a: falta de mantenimiento de los canales para el manejo de aguas, filtración sub-superficial de agua y deterioro del concreto lanzado sobre la ladera del costado sur oriental (Fotografía A2).

- *Sector S2: Gavión Costado sur occidental*

El gavión de malla de alambre galvanizado y cantos de roca de cinco niveles con una longitud de 80 metros y altura de 5 metros, aproximadamente, cimentado en el costado sur occidental del conjunto, aproximadamente a 6 metros del muro de cerramiento, construido posiblemente como medida de protección y/o contención. El gavión presenta proximidad a la Casa No 22, se evidencia que éste al momento de la inspección no presenta ningún tipo de deformación ni pérdida de alineamiento (Fotografía A3 a Fotografía A5). Es de resaltar que no se evidencia, en áreas del conjunto residencial, movimientos en masa.

- *Sector S3: Gavión costado sur*

Corresponde a un gavión de piedra en el cerramiento del costado sur del conjunto, con una altura de aproximadamente 4 metros y 16 metros de longitud, colindante con el muro de cerramiento del colegio La Giralda (IED). Se observan algunas deformaciones, probablemente asociadas al empuje de material depositado al costado y sobre éste (Fotografía A6), sin embargo no se evidencia movimientos en masa ni pérdida de alineamiento del gavión.

- *Sector S4 Muro de fachada*

El muro de fachada del costado sur occidental presenta abertura entre dos hiladas de mampuestos cuya longitud aproximada es de 6,0 metros de longitud y abertura de 5,0 milímetros, así como pérdida de material adherente entre dichas hiladas (Fotografía A7).

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- *Sector S5 Área administrativa y salón social*

La inspección al interior del área administrativa permite evidenciar en todos los muros del primer nivel manchas de humedad (Fotografía A8). Por su parte, el área del salón social presenta fisuras en muros perimetrales y divisorios, en su mayoría de tendencia horizontal, con aberturas inferiores a un milímetros y longitudes que oscilan entre 50 centímetros y 2,0 metros (Fotografías A9).

P2 Predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47

En el primer nivel del inmueble, se evidencian en la mayoría de los muros perimetrales y divisorios múltiples fisuras de tendencia horizontal y vertical, con aberturas de aproximadamente 4 milímetros y longitudes entre 1,5 y 4,0 metros; también se evidencian fisuras en acabados de contrapiso correspondientes a baldosas (Fotografía B2 y Fotografía B3).

En la inspección visual al sótano, escaleras y sub-sótano se evidencia un paral metálico que actualmente brinda soporte a la cubierta, por fisuras en el muro que soportaba los perfiles metálicos, se evidencian además múltiples fisuras de tendencia vertical y escalonada en muros perimetrales, divisorios y escaleras (Fotografía B3 a Fotografía B7).

P3 Colegio La Giralda (IED) (Calle 1 No 3 – 58)

Desde el conjunto pórticos de San Rafael, se puede evidenciar que el muro de cerramiento en el costado nororiental del Colegio la Giralda presenta una leve inclinación hacia su zona verde (Fotografía C1).

9 REGISTRO FOTOGRÁFICO

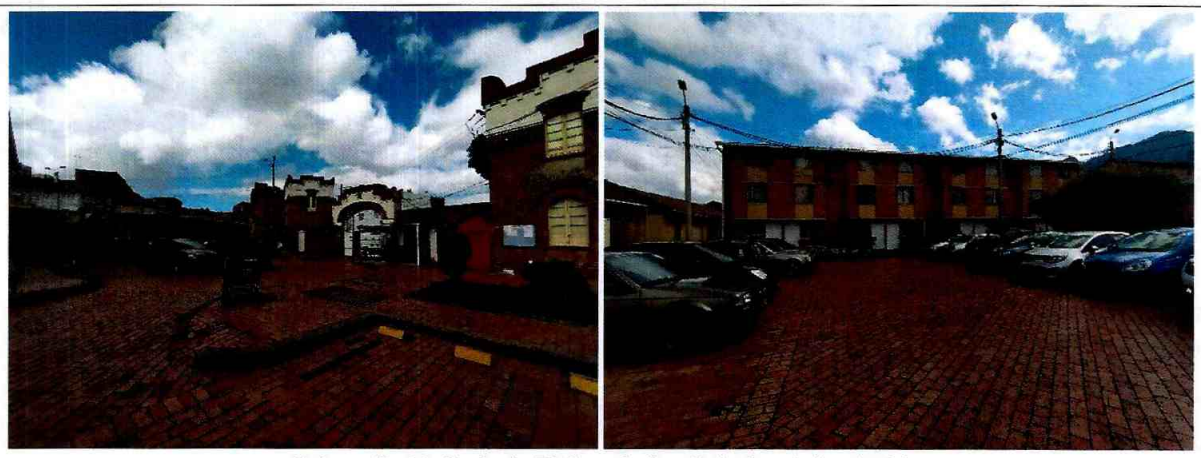

Fotografía A1. Conjunto Pórticos de San Rafael costado oriental

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fuente: DI-14030 Enero de 2020



Fuente: Visita IDIGER febrero de 2020

Fotografía A2. Desprendimientos y deterioro de concreto lanzado (S1)

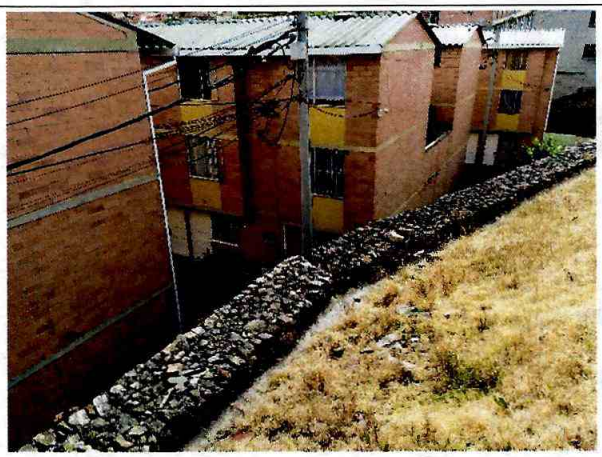

Fotografía A3. Gavión del costado sur occidental (S2)



Fotografía A4. Gavión con cercanía a la vivienda No 22 (S2)

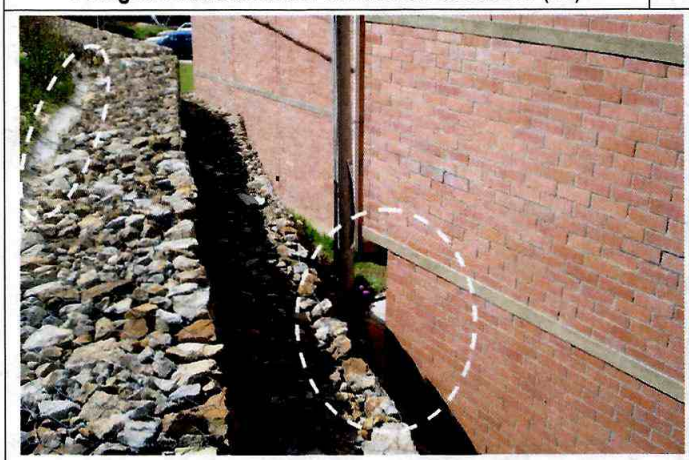

Fuente: RO-23603 Septiembre de 2008

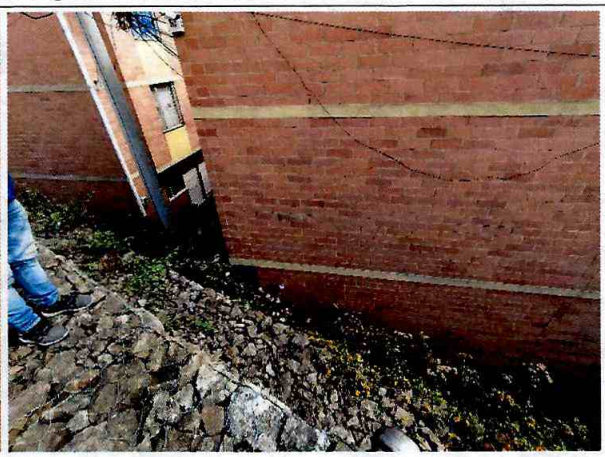

Fuente: Visita IDIGER febrero de 2020

Fotografía A5. Gavión con cercanía a la vivienda No 22 (S2)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



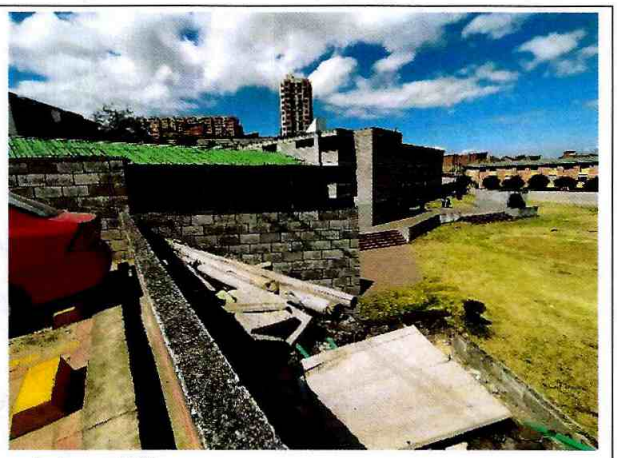

Fotografía A6. Gavión costado sur (S3)



Fotografía A7. Fisuras en muro de fachada (S4)



Fotografía A8. Muro con humedad en área administrativa (S5)



Fotografía A9. Fisuras en salón social (S5)

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

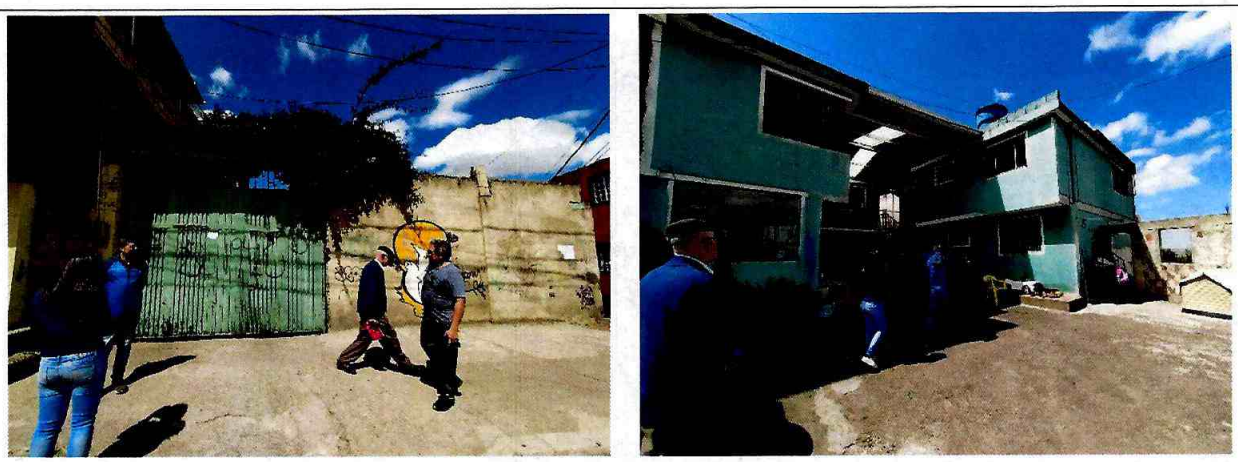

Fotografía B1. Fachada de vivienda emplazada en la Carrera 3 No 1 A – 35/47

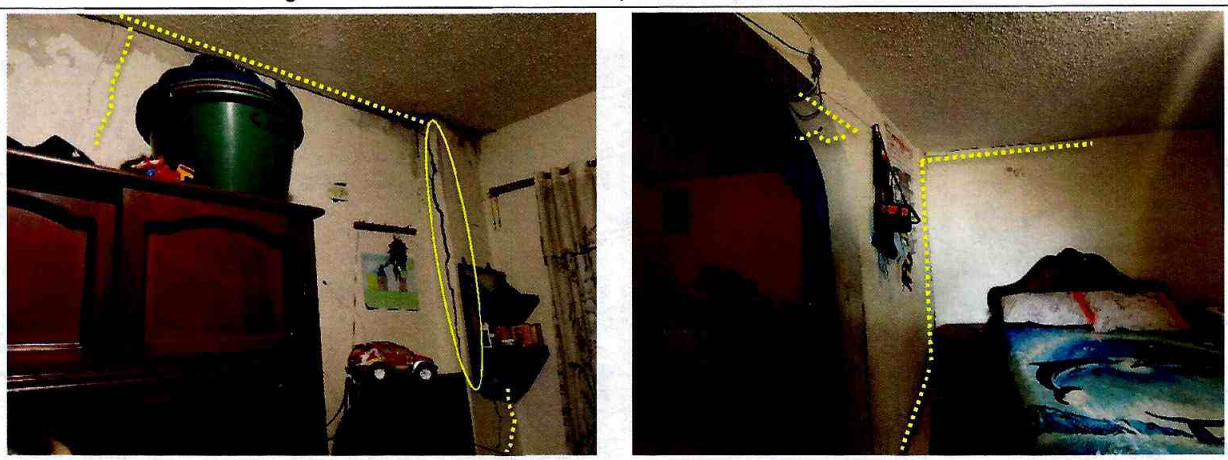

Fotografía B2 Fisuras en muros del primer nivel

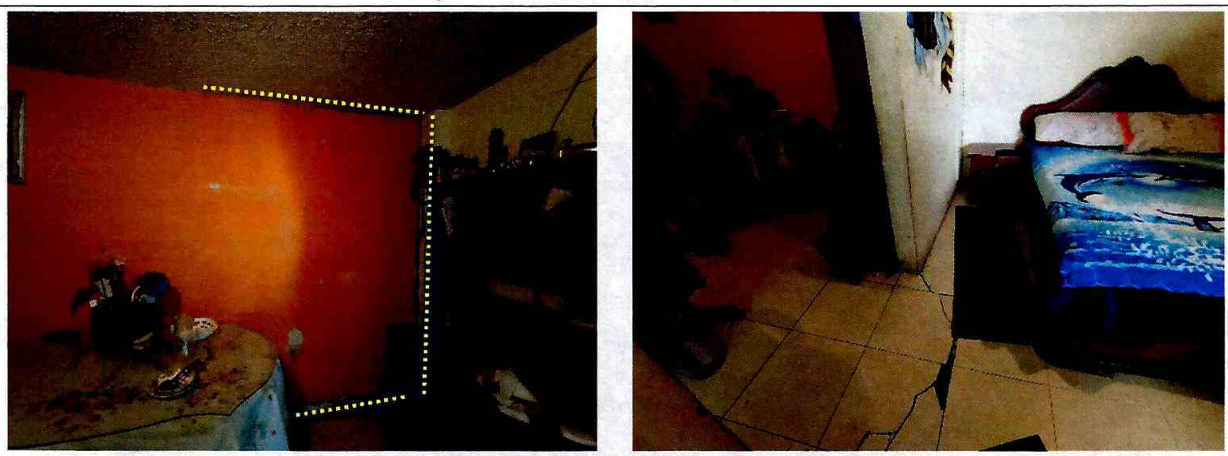

Fotografía B3. Fisuras en muros y contrapiso del primer nivel

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



Fotografía B3. Fisuras en muros y escalera que conduce al sótano



Fotografía B4. Fisuras en muro de sótano

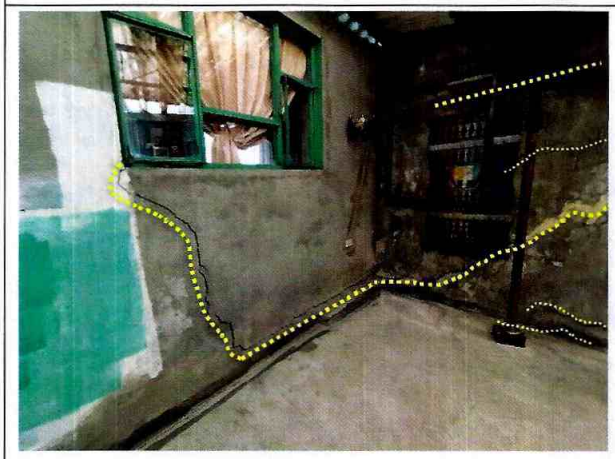

Fotografía B5. Fisuras en muros del sótano



Fotografía B6. Fisuras en muros de sótano que soporta estructura metálica





Fotografía B7. Fisuras en muro perimetral del sub-sótano

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

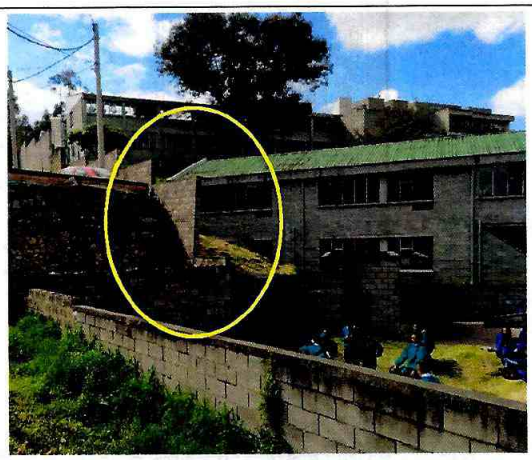

Fotografía C1. Muro de cerramiento con leve inclinación

10 POSIBLES CAUSAS

- Sectores evaluados en el predio (P1) de la Carrera 5 A No 1 – 20 (P1): Falta de mantenimiento y/o mejoramiento en los sistemas para el manejo de aguas y en gaviones.
- Predio (P2) de la Carrera 3 No 1 A – 35/47 (P2): Los daños que se identifican en el inmueble objeto de inspección visual posiblemente pueden estar asociados a deficiencias constructivas y actividades constructivas realizadas en el predio de la Carrera 5 A No 1 – 20.
- La inclinación del muro de cerramiento del Colegio La Giralda (P3) posiblemente puede estar relacionada con deficiencias constructivas y/o falta de mantenimiento.

11 DAÑOS

Tabla 3 Daños observados en los predios objeto de inspección visual

No.	Dirección	Responsable (Dato tomado en campo)	Tipo de construcción	Uso	Daño
1	Carrera 5 A No. 1 - 20	Rafael Hernández	Conjunto de casas	Zonas comunes de tránsito libre.	Leve
2	Carrera 3 No 1 A – 35/47	Alberto González	Edificación	Residencial	Moderado
3	Calle 1 No 3 – 58	Secretaria de Educación Distrital	Muro	Cerramiento	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	X	NO		¿CUAL?	Muro de cerramiento en el costado nororiental del Colegio La Giralda (IED)

12 RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Incremento de los daños observados y/o aparición de nuevos daños presentados en el predio de la Carrera 5 A No 1 – 20, Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, de los sectores evaluados

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

correspondientes: ladera del costado sur occidental (S1), muro de fachada (S4), área administrativa y salón social (S5).

De no realizar el respectivo mantenimiento de los gaviones (S2 y S3) localizados en el Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael de la Carrera 5 A No 1 – 20, se podrían presentar deformaciones, que eventualmente podrían afectar la estabilidad y funcionalidad de los mismos.

De no implementarse acciones de mejoramiento y/o reparación de los muros que hacen parte del sistema estructural y que presentan daños en el predio (P2) de la Carrera 3 No 1 A – 35/47, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, es posible que ante cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros), se puedan generen colapsos parciales y/o totales de la edificación.

De no implementarse acciones de mejoramiento y/o reparación del muro de cerramiento (P3) que presenta una leve inclinación en el costado noroccidental del Colegio La Giralda, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, es posible que ante cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros), se puedan generen colapsos parciales y/o totales del muro.

13 ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, emplazado en la Carrera 5 A No 1 – 20, en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior del muro de cerramiento del costado noroccidental del Colegio La Giralda en la Calle 1 No 3 – 58 en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe.

Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47 en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, adelantando las siguientes acciones:

Formato No	Evento SIRE No	Predio	Observaciones
4562	5350295	Carrera 3 No 1 A – 35/47 en el Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe	Restricción de uso parcial del sótano y sub-sótano

14 CONCLUSIONES

P1 Predio de la Carrera 5 A No 1 – 20, Conjunto Pórticos de San Rafael

- *Sector S1: Ladera costado sur oriental*

Si bien no se evidencian condiciones de inestabilidad en la zona correspondiente a la ladera del costado nororiental al interior del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael de la Carrera 5 A No. 1 – 20, si se evidencia que persiste la filtración de agua, lo que puede generar cambios en las condiciones actuales del suelo que conforma la ladera y por ende cambios en las condiciones de estabilidad de la misma.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- *Sector S2: Gavión Costado sur occidental y Sector S3: Gavión costado sur*

El gavión de piedra, localizado en el costado sur occidental del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael de la Carrera 5 A No. 1 – 20, con proximidad a la Casa No 22 y el gavión localizado en el costado sur colindante con muro perimetral del colegio La Giralda (IED), no presentan ningún tipo de deformación ni pérdida de alineamiento, en general presenta un buen estado de conservación.

- *Sector S4 Muro de fachada y Sector S5 Área administrativa y salón social*

Los daños evidenciados en estos sectores no comprometen la estabilidad estructural y la habitabilidad de los mismos. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

P2 Predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47

La estabilidad estructural de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47, en áreas de sótano, sub-sótano y escaleras conducentes, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

P3 Colegio La Giralda (IED) (Calle 1 No 3 – 58)

Si bien no se ingresó al Colegio La Giralda, la inspección desde el exterior del costado noroccidental, permite evidenciar que el muro de cerramiento de este costado presenta una leve inclinación, que actualmente no compromete la estabilidad estructural; sin embargo se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas como un sismo.

15 RECOMENDACIONES

P1 Predio de la Carrera 5 A No 1 – 20, Conjunto Pórticos de San Rafael

- *Sector S1: Ladera costado sur oriental*

Teniendo en cuenta que no se presenta un cambio significativo en las condiciones de estabilidad estructural de la ladera del constado sur oriental, de acuerdo con los antecedentes se recomienda:

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, garantizar el cumplimiento de la recomendación de restricción de uso emitida para las zonas comunes de libre acceso en el sector evaluado.

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, adelantar las gestiones y acciones conducentes al mantenimiento de la protección existente sobre la zona común, de tal manera que se garantice la estabilidad y funcionalidad de la misma.

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, implementar las acciones necesarias de mantenimiento al sistema de drenaje en áreas comunes.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, y a los responsables y/o copropietarios de los predios aledaños ladera arriba, al predio de la Carrera 5 A No. 1 – 20, verificar las condiciones de la redes internas y externas de acueducto y alcantarillado a su cargo, conducente a descartar que el flujo de agua identificado en la zona evaluada, provenga de dichos sistemas.

- *Sector S2: Gavión Costado sur occidental y Sector S3: Gavión costado sur*

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, adelantar las gestiones y acciones conducentes al mantenimiento de todos los gaviones, de tal manera que se garantice la estabilidad y funcionalidad de los mismos.

- *Sector S4 Muro de fachada y Sector S5 Área administrativa y salón social*

A el (los) responsable(s) y/o Copropietario(s) del Conjunto Residencial Pórticos de San Rafael, ubicado en la Carrera 5 A No. 1 – 20, implementar las acciones necesarias de reparación y mantenimiento a los elementos que presentan daños como: salón social, área administrativa, muro de fachada del costado occidental y muro perimetral del costado sur occidental; con el ánimo de garantizar su funcionalidad y estabilidad. Estas acciones deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente.

P2 Predio de la Carrera 3 No 1 A – 35/47

Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Carrera 3 No 1 A – 35/47, del Sector catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, acatar la recomendación de Restricción parcial de uso al sótano y sub-sótano, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de estas áreas.

Al responsable y/o responsables del predio emplazado en la Carrera 3 No 1 A – 35/47, del Sector catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad.

P3 Colegio La Giralda (Calle 1 No 3 – 58)

A la Secretaria de Educación del Distrital, realizar las acciones pertinentes al mejoramiento, mantenimiento y/o reforzamiento del Colegio La Giralda, ubicado en la Calle 1 No 3 – 58, Sector Catastral Las Cruces de la Localidad de Santa Fe. Acciones que se recomienda realizar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de Marzo de 2010 y su Decreto Modificatorio No. 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente para el sector, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Esto con el propósito de garantizar las condiciones adecuadas para su uso durante su vida útil.

Adicionalmente se recomienda:

A la Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana – SDP, desde su competencia, orientar a los responsables de los predios visitados y que se encuentran dentro de los Sectores de Interés Cultural, para que de acuerdo a la normatividad vigente, adelanten las intervenciones de reparaciones locativas

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

y obras a que haya lugar en los predios de la Carrera 5 A No. 1 – 20 y Carrera 3 No 1 A – 35/47, para garantizar la estabilidad, habitabilidad y seguridad de las edificaciones y las características morfológicas y los rasgos distintivos del sector.

A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y usuarios de las edificaciones evaluadas.

16 APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: INGRID MARCELA RINCÓN DÍAZ Profesión: Ingeniera Forestal – Especialista en Gerencia del Medio Ambiente y Prevención de Desastres *Profesional Universitario. Código 219. Grado 12*
11.2 Revisó
Firma:  Ing. JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071